



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**  
**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ILLES BALEARS**

**18465**

*Notificación de acuerdo de inicio de procedimiento sancionador por infracción de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.*

Anuncio de actos administrativos dictados en expedientes sancionadores. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de dos intentos exigidos por el citado artículo 59.5 en los últimos domicilios conocidos, se hace público que se han dictado los actos administrativos en los expedientes sancionadores que se señalan a continuación.

Nº DE EXPEDIENTE	ACTO ADMINISTRATIVO	CAUSA	FECHA RESOLUCIÓN	NOMBRE	NIE	MUNICIPIO
14/9014	ACUERDO DE INICIACIÓN	ART. 52.1 A) L.O. 4/2000 (MODIFICADA POR L.O. 2/2009)	24/09/2014	GUILLERMO EMIRO SERRANO COLOMA	X6397755-Y	SANTA MARGALIDA

Los expedientados o sus representantes podrán comparecer en el plazo máximo de 7 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Extranjería en Illes Balears, calle Ciudad de Querétaro, sn, 07006 Palma de Mallorca, para tener conocimiento del contenido del acto correspondiente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Palma de Mallorca, a 17 de octubre de 2014.

**EL SECRETARIO GENERAL.**

Evelio P. Antich Verdera.

